

VILLANUEVA DEL PARDILLO



Villanueva del Pardillo. 1984.

VILLANUEVA DEL PARDILLO**Superficie**26,20 km².**Altitud**

652 m.

Distancia al municipio de Madrid

26 km.

Evolución de la población

1850	310	habitantes.
1900	498	»
1930	591	»
1940	564	»
1960	500	»
1975	689	»
1986	1.497	»

Cursos fluviales

Río Guadarrama. Río Aulencia. Embalse Molino de la Hoz. Arroyo de los Palacios. Arroyo de las Dehesillas.

Carreteras

M-520 (Majadahonda-Villanueva del Pardillo).

M-521 (Villanueva del Pardillo).

M-600 (San Lorenzo de El Escorial-Las Rozas).

Vías férreas**Cañadas**

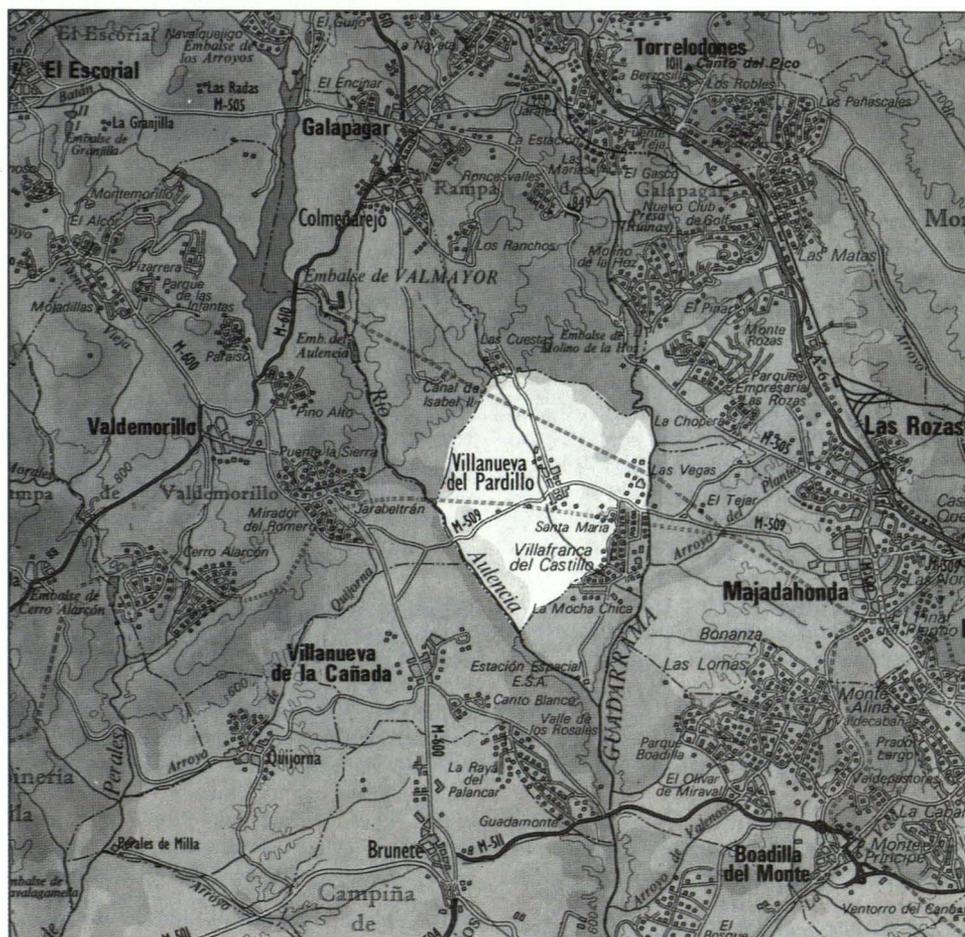
Cordel Segoviano. Vereda de la Venta de San Antón.

Entidades de población

Núcleo de Villanueva del Pardillo.

Urbanizaciones

Santa María. Conjunto Residencial Las Vegas.



El término municipal de Villanueva del Pardillo se encuentra situado al oeste de Madrid y limita al Norte con el término municipal de Colmenajero y Galapagar, al Este con Las Rozas y Majadahonda, al Sur con Villanueva de la Cañada y al Oeste con Valdemorillo.

Ocupa una extensión de 26,06 Km², dista 26 Km de Madrid capital, y pertenece al Partido Judicial de San Lorenzo de El Escorial.

Está emplazado en plena meseta castellana, en un paraje sobrio y duro que se recorta sobre la sierra de Guadarrama. Su paisaje característico lo conforman terrenos montuosos de mediana calidad sobre el que reinan todos los vientos, en particular, el Norte.

Se trata de un pueblo eminentemente agrícola, siendo su suelo apto para el cultivo de cereales, así como para la caza menor (liebres, períces y conejos).

Lo atraviesan los ríos Guadarrama y Aulencia, además de los arroyos de los Palacios y el de las Dehesillas.

«Llamáronlo en sus orígenes Villanueva para significar su moderna construcción y reciente población. Más tarde se confundía este pueblo con otros de igual nombre dentro y fuera de la provincia, y por eso se vieron sus moradores en la necesidad de agregarle el sobrenombre del Pardillo para diferenciarlo de aquéllos» (1). Otros autores afirman que el toponimio se debe a que su fundador se apellidaba Pardo.

En lo referente a la estructura viaria diremos que la red es escasa. Se comunica con la capital a través de la M-521 que la une con Las Rozas y la M-520 con Majadahonda; no existen vías férreas que lo atraviesen, siendo la estación más cercana la de Las Rozas, que dista 7 Km de la población.

En la actualidad, existen tres núcleos de población: El núcleo urbano de Villanueva y dos urbanizaciones de segunda residencia, Santa María y Las Vegas.

De los orígenes a la Edad Media

No se conoce con exactitud el origen de este núcleo poblacional; sin embargo, a juzgar por algunas referencias facilitadas por diversos historiadores, este pueblo fue edificado y repoblado por los cristianos. Estos datos quedan aún

por confirmar, ya que no existen trabajos de campo, salvo las prospecciones realizadas por medievalistas que han dado a conocer una Alquería tardomedieval; pero cabría esperar la aparición de indicios de asentamientos de épocas más antiguas (2).

Parece ser que fue fundado en época de la reconquista por pastores segovianos. Formó parte del Real del Manzanares, por lo tanto estaba integrado en los terrenos que fueron objeto de continuas disputas entre los Concejos de Madrid y Segovia, disputas que duraron tres siglos, pasando de un concejo a otro. Alfonso X fue el creador del Real del Manzanares, que lo dejó en herencia a su nieto Alfonso de la Cerda, pasando nueve años después a poder de Segovia. Más tarde, Fernando IV, en 1304, se lo dio a su hermano Alfonso Sancho y en 1312 vuelve otra vez a Segovia, hasta que en 1383 Juan II dona a Pedro González de Mendoza la posesión del Real del Manzanares; Juan II otorgó el pleno dominio al marqués de Santillana en 1432. Posteriormente fue creado el ducado del Infantado, cuyos titulares poseyeron el Real del Manzanares hasta el siglo XIX, bajo el arzobispado de Toledo y el arciprestazgo de Canales (3).

Del siglo XV sólo se conservan las ruinas del Castillo de Villafranca, hoy pertenecientes al término municipal de Villanueva de la Cañada. Se trataba de una pequeña, aunque recia fortaleza, emplazada sobre una prominencia del terreno que domina los valles de los ríos Aulencia y Guadarrama. Se compone de dos recintos de planta cuadrada, sobre los que se erige la Torre del Homenaje, de grandes proporciones comparada con el resto del conjunto (4).

Siglos XVI, XVII y XVIII

Durante el Renacimiento, el patronazgo de la familia de los Mendoza trajo un período de estabilidad y reafirmación de las poblaciones del Real del Manzanares; esto fue el inicio del engrandecimiento y auge de algunos de sus asentamientos como Colmenar Viejo, el cual se convirtió en el municipio más importante y pasó a ser el centro administrativo de todo el Real. Villanueva del Pardillo no experimentó un esplendor similar al de los pueblos colindantes.

Posiblemente es uno de los pueblos más modernos de la zona, apareciendo en el censo de población de 1594 con el nombre de «El Pardillo». Entonces su población contaba con 83 vecinos.

Por otra parte, según una reseña del escribano Sebastián Martín, del 31 de mayo de 1586, esta pequeña población sólo contaba con 60 vecinos y era aldea de la villa de Galapagar, en el reino de Toledo. Era tierra llana, rasa y algo insana y comprendía la Venta de San Antón, del Marqués de Sotomayor, el coto de Villafranca, tierras de labor y prados, y la cruzaban el río Guadarrama y el Aulencia. Sus habitantes se dedicaban principalmente a las labores agrícolas; cultivos de secano, cereal, vid y olivo —a pesar de ser unas tierras no excesivamente ricas—; a la cría del ganado lanar y de cerda; y al comercio de estos productos (granos, lana, leche y miel).

A estos datos, añade el citado escribano, que las construcciones existentes eran fundamentalmente viviendas realizadas de tapial y adobe con cubiertas de madera de pino o roble. Contaba con una iglesia parroquial, reedificada unos años atrás, bajo la advocación de San Lucas Evangelista, siendo aneja a ella la del coto de Villafranca del Castillo, que pertenecía en lo civil a Villanueva de la Cañada. El templo de San Lucas constaba de una sola nave y poseía en su interior varios altares cuidadosamente adornados (5).

Extramuros se levantaba la ermita de San Antón, cuya festividad era muy celebrada.

La escasez de fuentes documentales referentes al siglo XVII, hace difícil la aportación de datos concretos sobre este período, pero a la vista de la información obtenida de los Catastros realizados en el siglo XVIII, podemos afirmar que no se produjeron transformaciones ni cambios que alteraran la tónica general establecida en el siglo XVI.

En el siglo XVIII, según se recoge en las Transcripciones del Catastro del Marqués de la Ensenada (6), realizado en 1751, la villa sigue bajo el patronazgo de la Excma. Casa del Infantado, que poseía los derechos de alcábalá martiniega, renta de heredades sueltas, penas de cámara, mostrencos y regalía de nombrar justicia y escribano de número de esta villa.

La población se componía de 46 vecinos

incluidos pobres, jornaleros y todos los cabezas de casas útiles e inútiles, el cura párroco y ocho viudas.

Respecto a la estructura urbana, el caserío se extendía de una manera irregular a ambos lados de la vía principal de comunicación con las villas cercanas; pero al margen de estos vagos datos no existe ninguna descripción detallada de la forma de agrupación, sí tenemos, en cambio, datos de su composición:

«En esta población hay 67 casas, 9 pajares, 2 bodegas y 4 solares pertenecientes a vecinos, capellanías y curato de esta villa; que todas las casas están habitables a excepción de una que está muy devorada perteneciente a el citado curato, sobre los cuales no se halla impuesto tributo alguno por el establecimiento del suelo... [...] Hay una taberna, una tienda de abacería y mercería..., no hay ningún mesón y sí sólo una casa de Phelipe Rodríguez, su vecino, en donde suele recoger algunos caminantes por voluntad, por cuya razón no tiene utilidad de ello; que no hay panadería alguna por tener todos los vecinos de esta villa, hornos en sus casas para sus consumos... No hay casa hospital» (7).

En el censo de Floridablanca, de 1789, está incluido como villa del Condado del Manzanares, dentro del Partido de Colmenar Viejo en la provincia de Guadalajara. Entra a formar parte de la provincia de Madrid en 1799.

De 1800 al final de la guerra civil

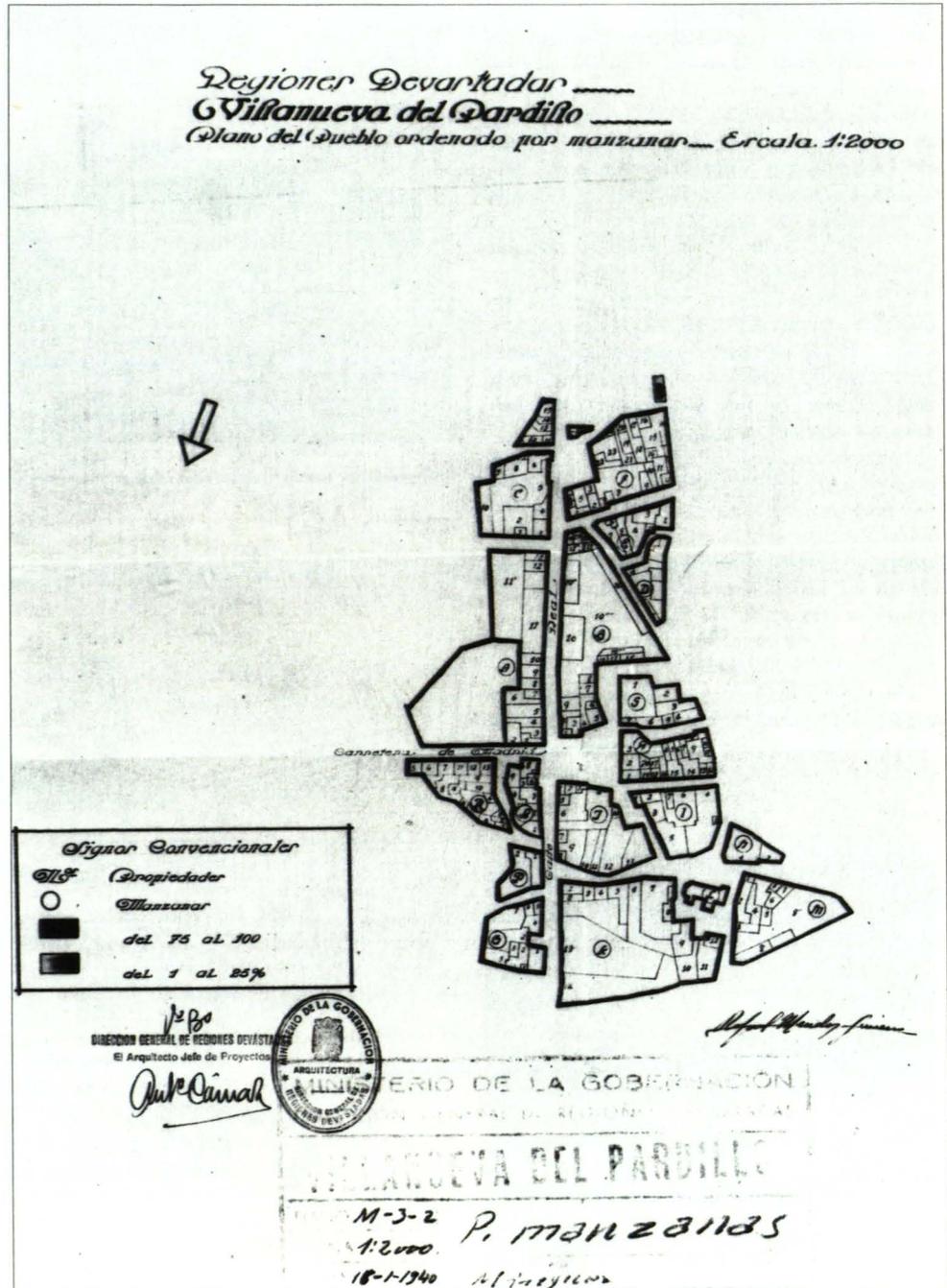
La importancia de esta población ha sido siempre escasa por unos motivos u otros, desde su tardía fundación, así comienza el siglo XIX, del que recogemos los siguientes testimonios:

Miñano, en su diccionario geográfico, editado en 1828 nos hace una breve descripción de Villanueva, la cual reseñamos a continuación:

«...Pertenece a la provincia y partido de Madrid, y en lo eclesiástico al arzobispado de Toledo. La población cuenta con 37 vecinos, lo que suponía 140 habitantes. Tenía una parroquia y un pósito» (8).

Madoz, en su diccionario geográfico, editado entre 1847 y 1850, nos refiere lo siguiente:

«Tiene 80 casas de mediana construcción, incluso la del ayuntamiento, cárcel, escuela de



Plano de la localidad antes de la guerra civil. A.G.A. Regiones Devastadas.

primeras letras común a ambos sexos, dotada con 1460 reales, y una iglesia parroquial, San Lucas, con curato de entrada y provisión ordinaria, a la cual es anejo el coto redondo de Villafranca del Castillo, que en lo civil pertenece al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. En las afueras se encuentra una ermita, San Antón, el cementerio bien situado, y 2 fuentes de buenas aguas» (9).

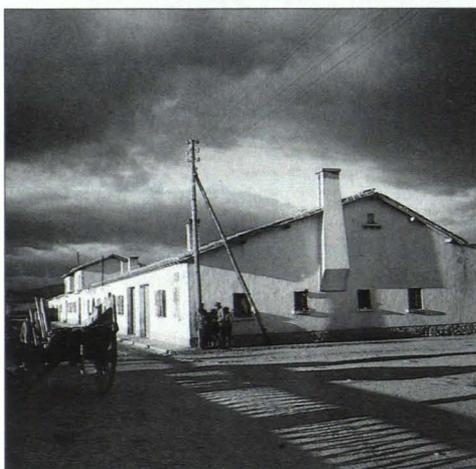
La población no experimenta un notable incremento, llegando a finales del siglo XIX con 478 habitantes de hecho y 496 de derecho, los cuales se siguen dedicando a las labores agrícolas, y aunque las tierras no producen grandes beneficios; no se tiene noticia alguna de que se desarrollaran otro tipo de actividades que fueran importante fuente de ingresos.

Las construcciones, al igual que en todos los pueblos de la meseta castellana, son de fábrica de tapial y adobe; y a veces de tapial y ladrillo, sobre zócalo de mampostería, reservando la piedra de granito para los edificios más representativos; las cubiertas son de entramado de madera y teja árabe. Dichas construcciones se disponían según un trazado que se desarrollaba a lo largo de la carretera. (10).

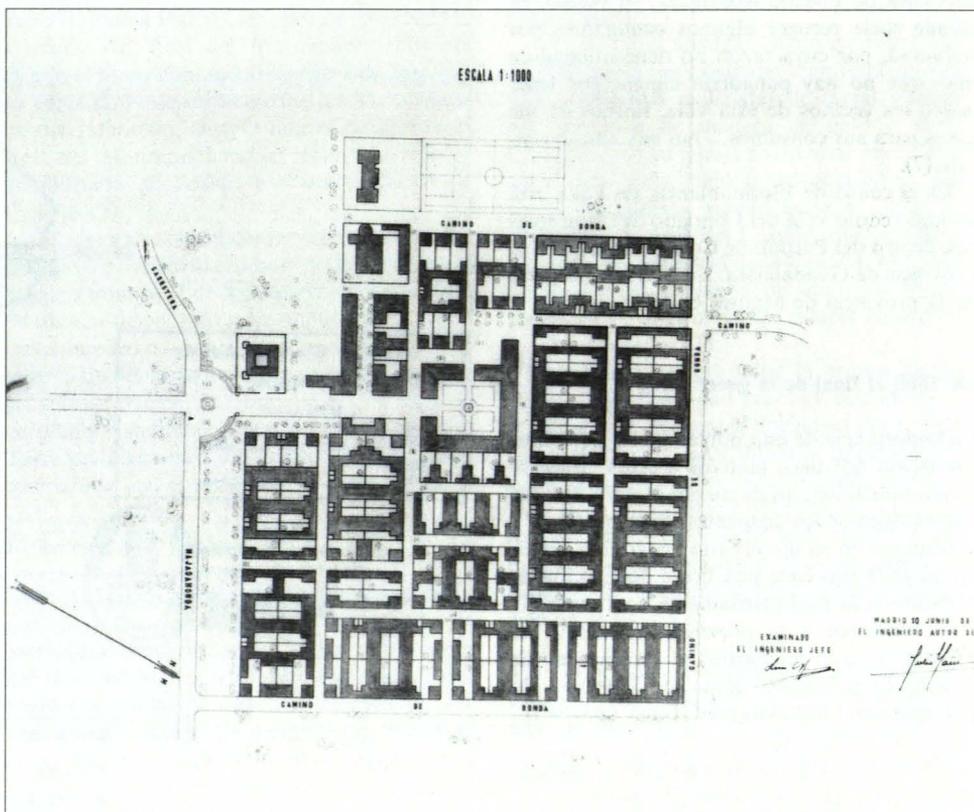
Durante el siglo XX no se produjo ningún evento importante que afectara de manera profunda la fisonomía de este municipio, hasta la guerra civil española, en que este pueblo y los



Destrucciones tras la guerra civil. A.G.A. Regiones Devastadas.



Viviendas de labrador. A.G.A. Regiones Devastadas.



Proyecto nueva ordenación. Pavimentación. J. Yáñez. 1942. A.G.A. Regiones Devastadas.

colindantes de Brunete, Majadahonda, Villanueva de la Cañada, etc., fueron frente de primera línea, por lo que finalizada ésta quedaron totalmente arrasados hasta alcanzar un porcentaje de destrucción del 99 %, datos a los que hay que añadir, que su pequeña población que contaba con 525 habitantes en el censo de 1930 pasa a 179 en el de 1940.

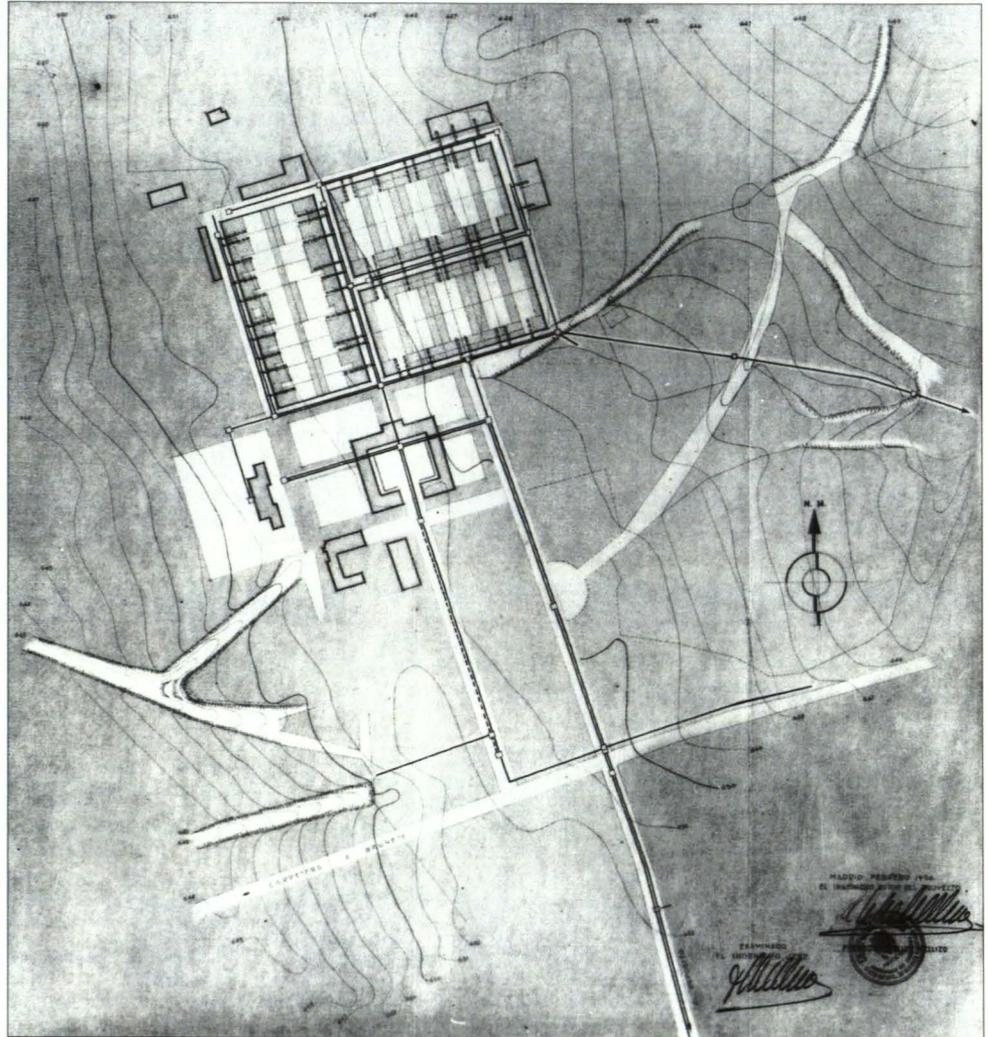
De 1939 al Plan General de Ordenación Urbana del Área Metropolitana de 1963

Una vez finalizada la guerra civil, y a la vista del estado de destrucción alcanzado, la Dirección General de Regiones Devastadas, en 1942 se planteó un plan de reconstrucción total. Para ello se procedió, como primera medida, al estudio de su emplazamiento, conviniendo que, por su situación, se mantuviese el original, pero llevándolo al otro lado de la carretera. Y como se cita textualmente «...frente a las gloriosas ruinas del pueblo antiguo...» (11). Este dato, aunque parezca anecdótico, permitía, por un lado, realizar el desescombro a medida que se levantaba el nuevo pueblo, rellenando con él las zonas necesarias y acopiando material, con lo que se evitaba de esta forma el transporte, y por lo tanto, se lograba una notable economía; y al mismo tiempo, se suprimía el tráfico rodado que antes atravesaba el pueblo.

El proyecto de nuevo trazado tiene como base dos ejes perpendiculares, que constituyen las vías principales; una de penetración, que arranca del ensanchamiento proyectado a la entrada, a modo de plaza de carros, siendo esta vía uno de los ejes de la plaza Mayor, rematada con el edificio del Ayuntamiento. La segunda de estas vías, constituye el eje de la plaza de la Iglesia, que enlaza con la primera, y tiene como perspectiva la Casa de España.

El resto del trazado, relacionado con estas dos vías principales sigue una trama regular, evitando monotonías y buscando perspectivas cerradas, consiguiendo variedad, y espacios recogidos protegidos de los vientos dominantes.

La ordenación se desarrolla tomando un módulo de fondo de manzana de 47 m para dos viviendas. Este dato proviene del estudio tipológico de las viviendas que se iban a desarrollar, que a pesar de responder a varios modelos



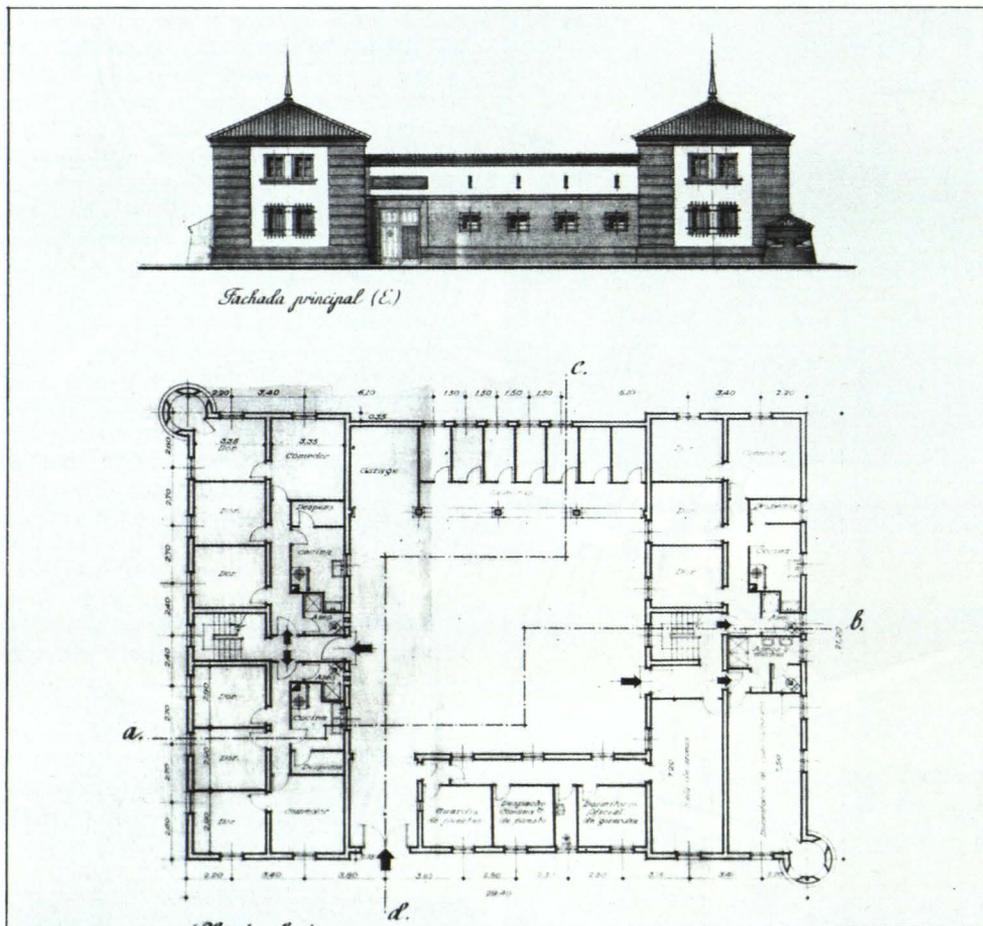
Proyecto de red complementaria de acometida de agua y alcantarillado. F. Mellizo. 1956. A.G.A. Regiones Devastadas.

de una o dos plantas, eran muy similares entre sí: viviendas pareadas sobre las citadas parcelas de 47 m de profundidad que contaban con corrales y los servicios correspondientes de cuadra, granero, pajar, etc., y al que daban los huecos de los locales vivideros.

Del proyecto de 1942, previsto inicialmente para la reconstrucción del pueblo, no se desarrolló sino una tercera parte, y esta ocupación

del terreno se ha mantenido durante un largo periodo de tiempo.

Arquitectónica e históricamente merece interés el conjunto de la Plaza Mayor y la Plaza de la Iglesia, que siguen el esquema típico de las reconstrucciones efectuadas por la Dirección General de Regiones Devastadas. La Plaza Mayor responde al carácter tradicional de plaza castellana, eminentemente popular, con so-



Alzado principal y planta baja del Cuartel de la Guardia Civil. J. del Río. 1945. A.G.A. Regiones Devastadas.

portales y orientada al Mediodía. En esta pequeña plaza con suelo de arena se celebraban corridas de toros durante los festejos, cerrándose a este efecto con carros, y siendo merecedora de los versos de Manuel Machado:

«Termina, pero no muere
que es eterna como el sol;
reaparece al otro día
con nueva luz y alegría
y luce siempre, el primero
espectáculo español;
la hermosa fiesta bravia
de este viejo pueblo fiero:
joro, seda, sangre y sol!... (12).

De 1963 a nuestros días

El Plan General del Area Metropolitana de Madrid de 1963 define el municipio de Villanueva del Pardillo como núcleo residencial y de esparcimiento estableciendo dos tipos de desarrollo de suelo.

- Casco urbano.
- Colonias de recreo.

Asimismo, en cuanto al planeamiento de ámbito supramunicipal hay que destacar el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Madrid, en el que se formulan un conjunto de directrices de planeamiento tendentes a la consecución de los valores ecoló-

gicos, culturales y productivos de la comunidad y la defensa del medio natural frente a los agentes contaminantes.

Del mismo modo, el Plan Especial de Infraestructuras Básicas de la Provincia de Madrid tiene como objetivo establecer las condiciones y normas que deberían imponerse en el desarrollo urbano y planeamiento territorial de la comunidad.

Respecto a la población, se constata un crecimiento demográfico limitado, casi exclusivamente vegetativo, siendo uno de los municipios de la zona Oeste de menor incremento demográfico, si bien en los últimos años el ritmo de crecimiento se ha visto acelerado ya que ha pasado de los 973 habitantes en 1981 a los 1.497 en 1986.

Por otra parte, actualmente, el núcleo urbano se estructura linealmente, sobre un eje perpendicular a la carretera M-5210; la trama fundamental del casco es la integrada por el conjunto de Regiones Desvastadas, desarrollado sobre trazado ortogonal, con tipología de vivienda unifamiliar adosada de una y dos plantas; el resto del conjunto se caracteriza por su falta de estructura, pudiendo diferenciarse dos áreas, situadas al norte y al sur del núcleo fundamental.

La zona norte constituye el ensanche apoyado sobre la carretera de Colmenarejo, con tipología de vivienda colectiva en manzana, y un pequeño asentamiento de viviendas unifamiliares de tipo rural. Al este del casco se configura una pequeña agrupación de instalaciones industriales.

El Plan General de Villanueva del Pardillo aprobado en 1977, se planteaba como objetivo la protección del medio ambiente, amenazado por el peligro de invasión urbana de zonas poco aptas, debido fundamentalmente a un mercado de suelo relativamente barato en comparación con los municipios limítrofes; para lograrlo propone una programación de suelo con capacidad suficiente para absorber la demanda y mejora de servicios en el suelo urbano consolidado y la protección de zonas arboladas de las márgenes del río Guadarrama y Aulencia. Los criterios de dicho Plan partían de una situación tanto política como económica muy distinta de la actual, además de contemplar un enfoque teórico muy distinto. Se siguió el prin-



Vista aérea. En primer plano la plaza Mayor. Paisajes Españoles.



Núcleo urbano año 1966. Consejería de Política Territorial. Cartoteca.

cipio que ha venido a llamarse «urbanización deliberada» desarrollada a finales de los años 60 y principios de los 70 hasta la crisis económica. Todo ello conllevó a un sobredimensionamiento de todos los aspectos urbanísticos.

Dicho Plan no preveía ninguna protección para el conjunto de Regiones Devastadas y en cambio contemplaba la posibilidad de legalizar el asentamiento en suelo rústico de «Residen-

cial las Vegas», apenas se calificaba suelo industrial y se favorecía poco el desarrollo de los servicios.

Actualmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana redactado por el equipo del arquitecto D. Luis Moya, se encuentra en período de aprobación provisional. En dicho documento se prevén las siguientes actuaciones:

— Establecer una ordenanza de edificación

en el casco en la zona correspondiente a la actuación de Regiones Devastadas para mantener usos y tipologías edificatorias.

— Estructurar mediante calificaciones de suelo, ordenanzas y un trazado de ensanche, los diferentes desarrollos consolidados alrededor del casco para conformar una trama unitaria.

— Prever un futuro desarrollo lineal hacia el norte, utilizando como eje una cañada que servirá de conexión con el núcleo actual, donde se asentarán las nuevas tipologías edificatorias existentes (viviendas unifamiliares adosadas con jardín y bloques de tres plantas donde se centrarán los servicios). De esta forma se limita el crecimiento en la zona sur de la carretera a lo indispensable para rematar el casco urbano.

— Proyectar una zona industrial próxima a la M-509 y alejada del casco, a base de polígonos industriales reducidos que acojan pequeña y mediana empresa.

— Proteger especialmente las zonas que por su interés ecológico deben ser preservadas de cualquier desarrollo urbano.

Notas

- (1) MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. Tip. del Hospicio. 1889. Tomo II: págs. 302-304.
- (2) Para todo lo relativo a yacimientos medievales de ese municipio consultar: COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de Política Territorial. D.G.A.: *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*. Por el equipo carta arqueológica (Estudio inédito). Madrid, 1984.
- (3) GONZÁLEZ, J.: *Población de Castilla la Nueva*. Madrid. Univ. Complutense. 1975.
- (4) Sobre el Castillo de Villafranca consultar Bibliografía.
- (5) VIÑAS MEY, C., y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfica-estadísticas de los pueblos de España realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II*. Año 1579. Madrid. CSIC. Instituto Balmes de Sociología. 1949; págs. 124-129.
- (6) *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada* (inédito).
- (7) V. *Transcripciones*, «op. cit.».
- (8) MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal*. Madrid. Imp. de Pierart-Peralta. 1828. Tomo IV; pág. 419.
- (9) MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de la provincia de Madrid y sus posesiones de Ultramar*. Imp. del Diccionario Geográfico. Madrid. 1850. Tomo XVI; pág. 212.
- (10) MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid. Tip. del Hospicio. 1889. Tomo II; págs. 302-304.
- (11) PÉREZ SOMARRIBA, F.: «Estudio de la Reconstrucción de un pueblo castellano. Villanueva del Pardillo», en rev. *Reconstrucción*, año III, núm. 27, nov. 1942.
- (12) JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas Mayores*. Madrid. Abaco. 1979; pág. 436.

Bibliografía

- AA.VV.: *Corpus de Castillos Medievales de Castilla*. Ed. Claret, S. A. Bilbao, 1974, págs. 194-196.
- AA.VV.: *Inventario Artístico de la provincia de Madrid*. D. G. de B. A., M. E. C. Valencia. 1970; pág. 318.
- AZNAR, F.: «Los Pueblos de la Comunidad hasta el s. XVIII», en *Una Historia en Comunidad*. Comunidad de Madrid. Madrid, 1987; pág. 132.
- BORDEJE GARCÉS, F.: «Castillos del oeste de la provincia de Madrid. I. Pinto, Arroyo de los Molinos y Villafranca del Castillo». B.A.E.A.C., núm. 10. Madrid, 1955. 2.ª ed.; págs. 60-79.
- CANTÓ TELLEZ, A.: *El turismo en la provincia de Madrid*. 2.ª ed. Madrid. Diputación Provincial. 1958; págs. 462-463.
- Los castillos de la provincia de Madrid*. Madrid. Dip. Prov., 1977. Vol. II.
- COLMENARES, D. DE: *Historia de la insigne ciudad de Segovia*. Segovia. Eduardo Baeza. Imp. 1846-1847.
- COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de Política Territorial. D.G.A.: *Inventario de los yacimientos de valor arqueológico y delimitación cartográfica de sus áreas de protección para su preservación frente al desarrollo urbano de la región de Madrid*. Por el equipo Carta arqueológica (Estudio inédito). Madrid, 1984.
- COMUNIDAD DE MADRID. Consejería de Política Territorial: *Transcripciones literales de las respuestas generales al Catastro del Marqués de la Ensenada* (inédito, realizado por la Dirección Provincial).
- COPLACO: *Directrices de planteamiento territorial, urbanístico para la revisión del Plan General del Area Metropolitana*. Madrid. MOPU. 1981.
- COPLACO: *Documentos para Difusión y Debate*. Villanueva del Pardillo. Madrid. CIDAMM. 1981.
- COTARELO, J.: *Manual de la provincia de Madrid*. Tip. de A. López. Madrid, 1849; págs. 96 y 103.
- GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid. C.S.I.C., 1960. 3 vols.
- GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*. Universidad Complutense. Fac. de Filosofía y Letras. Madrid, 1975.

JIMÉNEZ, M.: *Madrid y provincia en sus plazas Mayores*. Madrid. Abaco, 1979; págs. 436-437.

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: «La formación de la provincia de Madrid», en rev. *Occidente*, año VII, núm. 27 y 28. Madrid. Agosto-septiembre 1983.

LECEA, C.: *La Comunidad y tierra de Segovia. Estudio histórico legal*. Segovia. Tip. de Ondero. 1894.

LÓPEZ, T.: *Geografía Histórica de España: Descripción de la provincia de Madrid*. Ed. facsímil de la editada por vez 1.^a en Madrid en 1763. Asociación de librerías de Lance. Madrid, 1988; pág. 170.

MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico de la provincia de Madrid y sus posesiones de Ultramar*. Imp. del Diccionario Geográfico. Madrid, 1850. Tomo XVI; pág. 212.

MARÍN PÉREZ, A.: *Guía de Madrid y su provincia*. Madrid. Tip. del Hospicio. 1889. Tomo II; pág. 302-304.

MELLADO, F. DE P.: *Guía del viajero en España*. Madrid, 1864.

MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal*. Madrid. Imp. de Pierart Peralta. 1828. Tomo IV; pág. 419.

MONTEJANO MONTERO, I.: *Crónica de los pueblos de Madrid*. Diputación Provincial. Delegación de Cultura, Deportes y Turismo. Madrid, 1983; pág. 296.

MONTEJANO MONTERO, I.: *II. Crónica de los pueblos de Madrid*. Comunidad de Madrid. Madrid, 1989; pág. 199.

MOPU: *El crecimiento histórico del Área Metropolitana. 2. Municipios del Área*. Madrid. MOPU. 1980; págs. 90-93.

MURO, F., y RIVAS, P.: *Cartografía histórica de la provincia de Madrid*. Dip. Prov. de Servicios de Planificación Urbanística (inédito).

ORTEGA RUBIO, J.: *Historia de Madrid y de los pueblos de su provincia*. Madrid. Imp. Municipal. 1921. Tomo II; págs. 280-281.

PÉREZ SOMARRIBA, F.: «Estudio de la Reconstrucción de un pueblo castellano. Villanueva del Pardillo», en rev. *Reconstrucción*, año III, núm. 27. Madrid, nov. 1942; pág. 349.

QUINTANO RIPOLLÉS, A.: «Villafranca o el Castillo desconocido de la provincia», en rev. *Cisneros*, VI, núm. 14.

ROSSELL, C.: «Crónica de la provincia de Madrid», en la *Crónica general de España, o sea, Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias*. 3.^a ed. Madrid. Aquiles Ronchi. 1866; pág. 43.

SAINZ DE ROBLES, F. C.: *Crónica y guía de la provincia de Madrid*. Madrid. Espasa-Calpe. 1956; pág. 620.

«El de Villafranca, donde según la leyenda nació el pirata Barbarroja», en rev. *Cisneros*, núm. 63. Madrid, enero 1978; págs. 54-58.

VINUESA ANGULO, J.: *El desarrollo metropolitano de Madrid; sus repercusiones geo-democráticas*. I.E.M., C.S.I.C. Madrid, 1976; pág. 215.

VIÑAS MEY, C., y PAZ, R.: *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España, realizadas entre 1575 y 1580 por orden de Felipe II. Año 1579*. Madrid. C.S.I.C. Inst. Balnes de Sociología. Madrid, 1949; págs. 124-129.

**VILLANUEVA DEL PARDILLO
RELACION DE ELEMENTOS**

Arquitectura escolar
Escuela infantil: 3.

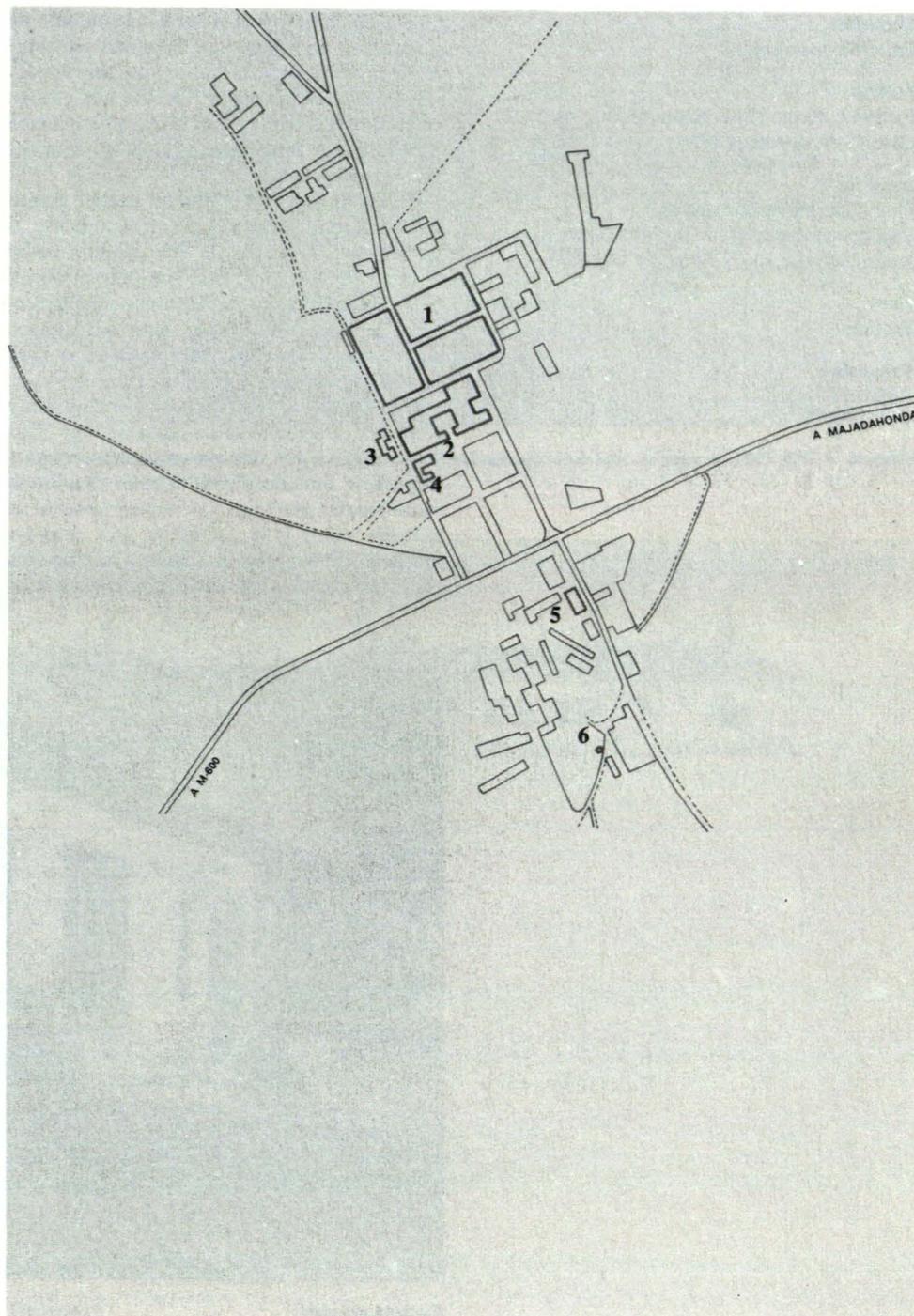
Arquitectura recreativa y cultural
Casa de la Cultura «La Casona»: 5.

Arquitectura religiosa
Iglesia Parroquial de San Lucas: 4.

Arquitectura residencial
Manzanas de viviendas de Regiones Devastadas: 1.

Conjuntos urbanos
Plaza Mayor: 2.

Obras públicas
Depósito de Agua: 6.



Escuela infantil

Situación

Calle Colmenarejo

Fechas

P.: 1942. Rep.: 1952. Rec.: 1963

Campo de deportes 1956

Autor/es

P.: Felipe Pérez Somarriba

Campo de deportes: J. L. Aranguren

Rec.: José del Río y Soler de Cornellá

Usos

Escolar

Propiedad

Pública

La escuela infantil forma parte del conjunto de actuaciones realizadas por Regiones Devastadas con el objeto de cubrir las necesidades existentes en la población. Debido a la escasez de medios económicos se proyectó un único edificio donde se impartían clases a 140 alumnos de ambos sexos.

Originalmente se proyecta un edificio exento de planta rectangular situado en la zona alta, a las afueras del pueblo, lo que permitía poder disponer de suelo libre para posibles ampliaciones y disfrutar de las instalaciones complementarias propias de un colegio, como son campos de recreos y deportes, importantísimos para una educación sana y equilibrada.

El programa se resolvía en una sola planta y compositivamente tenía un esquema muy claro y racional; en los dos extremos del edificio y dispuestos simétricamente existían dos piezas rectangulares que alojaban respectivamente, el aula de niños y la de niñas, con entradas independientes, y en el centro aparecía otra pieza que contenía los servicios y dependencias

comunes. Estas tres piezas rectangulares se disponían según un eje transversal al edificio y se relacionaban a través de zonas de paso.

Los alzados respondían fielmente al programa: dos pabellones en los extremos, bastante cerrados, con cubierta a cuatro aguas, en los que se alojaban el aula de niños y el de niñas, articuladas a través de una pieza bastante liviana a modo de pórtico abierto con cuatro arcos de medio punto, donde se disponían los accesos.

Los materiales de construcción eran los tradicionales, muros de tapial y adoble enlucidos en blanco que se levantaban sobre un pequeño zócalo de piedra, adquiriendo el conjunto el carácter sobrio y austero que caracteriza a todas las construcciones de la época.

Actualmente la imagen que ofrece difiere bastante de la concepción original del proyecto, aunque se sigue manteniendo básicamente el esquema de organización del edificio: desarrollo lineal en una sola planta, simétrica, rematada en sus extremos por dos cuerpos que sobre-



Fachada principal.

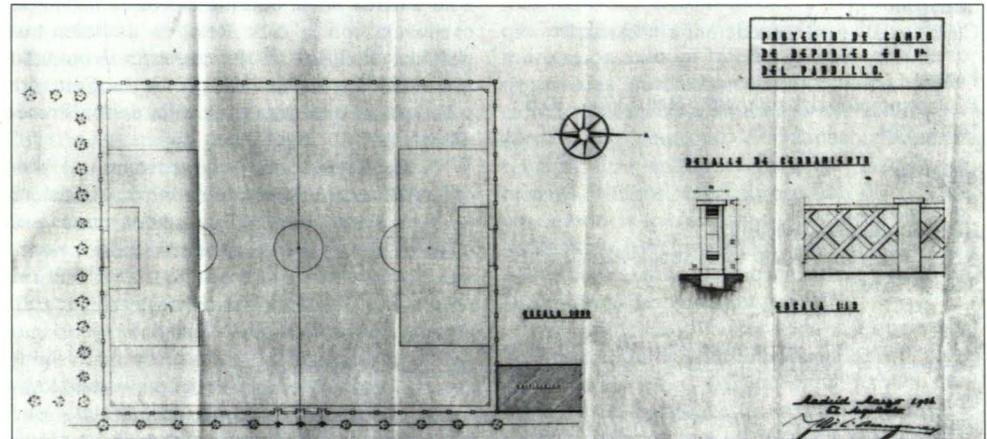
salen de la línea de fachada y se resuelven con cubierta independiente. Las principales alteraciones que ha sufrido se pueden apreciar en el cambio de modulación de las piezas que conforman el edificio y en la composición de los alzados.

Documentación

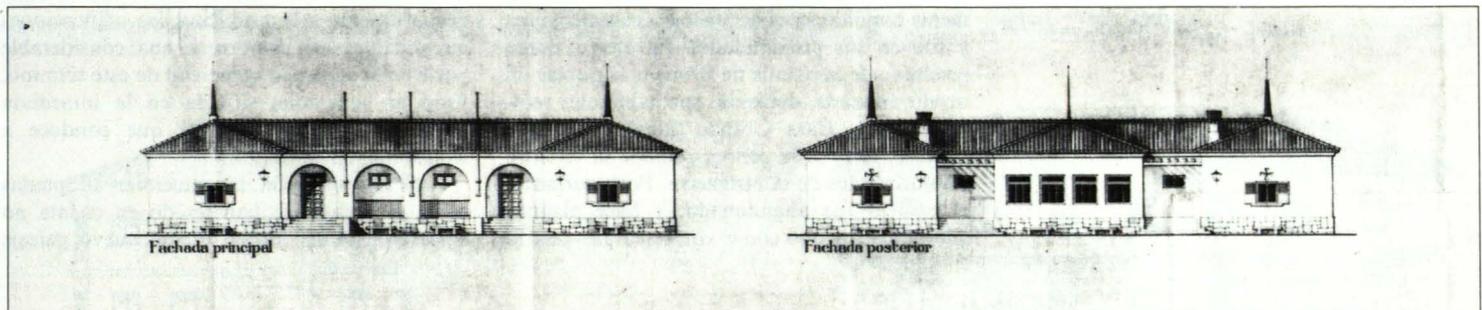
A.G.A., Sec. O.P., R.D., Caja 20.131.

Bibliografía

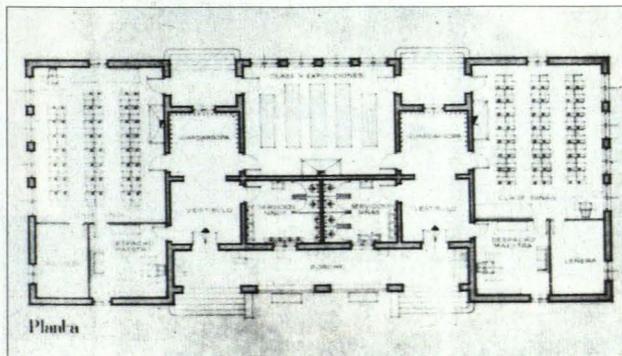
PEREZ SOMARRIBA, F.: «Estudio y Reconstrucción de un pueblo castellano. Villanueva del Pardillo». *Rev. Reconstrucción*, año III, núm. 27, noviembre. 1942; págs. 388-398.



Proyecto de campo de deportes. Planta y detalles del cerramiento. José Luis Aranguren. 1956. A.G.A. Regiones Devastadas.



Alzados principal y posterior. F. Pérez Somarriba. 1942. A.G.A. Regiones Devastadas.



Planta baja. F. Pérez Somarriba. 1942. A.G.A. Regiones Devastadas.

Casa de la Cultura «La Casona»

Situación

Calle Real, c/v Recaudación, c/v Comadre

Fechas

P.I.: principios del siglo XIX. Rec.: 1941. Reh.: 1986-1989

Autor/es

P.I.: s.i.

Rec.: Regiones Devastadas

Reh.: Ricardo Aroca Hernández-Ros, Isabel Saiz de Arce

Usos

Original: residencial. Actual: cultural

Propiedad

Pública

Está situada en la confluencia de la calle Recaudación con la calle Real, en un solar trapecoidal de 3.825 m² de extensión delimitado por estas dos calles, la calle de la Comadre y una tapia que mira a la calle de las Procepciones.

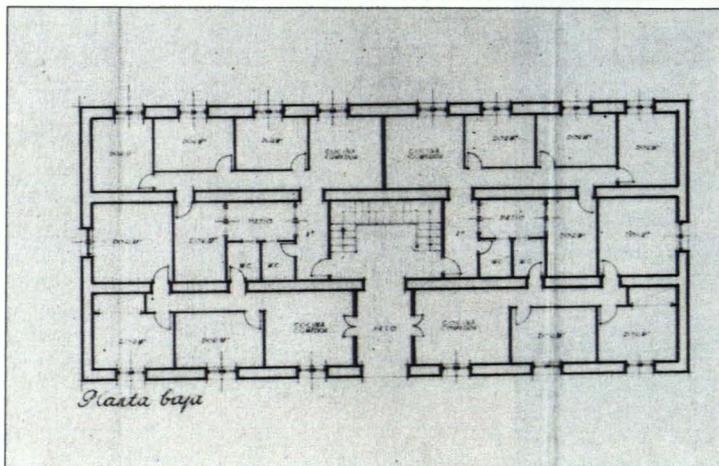
No disponemos de documentación que permita fijar la fecha exacta de su construcción, pero mediante un análisis comparativo con edificios similares existentes en Madrid, podemos situarla en torno a 1.900. Este edificio responde a ese estilo sincrético, amalgama de elementos historicistas —fachadas con tongadas y verdugadas de remota inspiración mudéjar— y otros de nuevos cuño —vanos levemente arqueados y labores de ladrillo— que hacen de ella ejemplo prototípico de las arquitecturas finiseculares.

La importancia de este edificio radica en ser cuanto nos queda de la Villanueva del Pardillo de antes de 1936 junto con otro edificio, ciertamente humilde, pero de análogas características y sito en sus proximidades. En efecto, como resultado de la batalla de Brunete, la población quedó arrasada, debiendo sus habitantes refugiarse en la Casa Grande (nombre con que popularmente se la conoce), donde se vivieron los duros años de la posguerra. Posteriormente el edificio fue abandonado, y hace algunos años, coincidiendo con el cincuenta aniversario

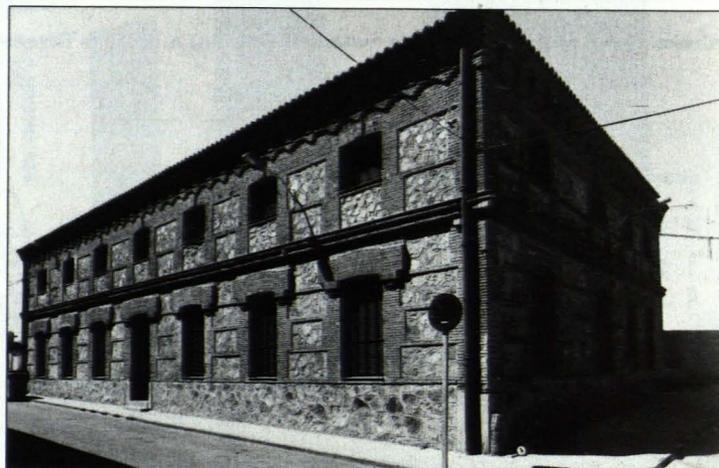
de la batalla de Brunete, se decidió rehabilitar el único edificio que en la población nos habla de este capítulo de la historia de España y conservar dentro del conjunto urbano lo más importante de su actual patrimonio histórico. He aquí una razón de entidad que avala, con independencia de las consideraciones estilísticas ya expuestas, la necesidad de un respetuoso proceder para con este testimonio de épocas pasadas.

Cuando se inició la reconstrucción de Villanueva del Pardillo, allende el viejo trazado, quedó la Casa Grande, de alguna manera aislada, mas con el desarrollo de la población fue progresivamente rodeada por nuevas edificaciones, que configuraron, al menos, desde un punto de vista formal, la Casa Grande como centro de un entorno sustancialmente distinto del existente antes de 1936. Esta edificación junto con el solar que ocupó su antiguo huerto, ha quedado englobada en una trama urbana muy diferente a la primitiva; las edificaciones circundantes dan soporte a una considerable parte de la actividad comercial de este término, justo en una zona situada en la inmediata proximidad de la carretera que conduce a Majadahonda y Madrid.

Ante esta situación, las soluciones adoptadas en la rehabilitación han tenido en cuenta no sólo el problema formal que el nuevo paisaje



Planta baja. Proyecto de rehabilitación 1986.



Vista de conjunto. Estado actual.

urbano plantea, sino su incidencia en la vida urbana, procurando adaptarla a las necesidades de la población.

Este edificio a lo largo de su historia ha sido objeto de constantes modificaciones en cuanto a usos se refiere; construido originalmente como vivienda unifamiliar, fue transformado, por necesidades derivadas de la guerra, en comuna donde hubo de refugiarse toda la población de Villanueva del Pardillo, y actualmente ha sido objeto de rehabilitación para Casa de la Cultura.

De sus orígenes quedan los muros que sustentan el edificio —tanto exteriores como interiores— y una escalera de tipo imperial que une la planta baja con el primer piso, sin duda, en tiempos la planta noble de la casa. La cubierta, arrasada durante la guerra, hubo de ser rápidamente reconstruida, buscando un aumento de espacio habitable lo que le hizo perder la simetría originaria. Probablemente entonces, también fueron sustituidos los forjados y, desde

luego, variado notablemente toda la distribución interior.

La rehabilitación actual ha tenido como objetivo dar una nueva utilidad al edificio hacia años abandonado, convirtiéndolo en Casa de Cultural, entendida como lugar de reunión de todos los habitantes del pueblo, partiéndose de la premisa de que este inmueble constituye un bien cultural con significación histórica propia, y como tal, inseparable de su entorno. Todo ello ha llevado a respetar en lo posible las características esenciales del edificio y en cuanto al entorno se ha tratado de dar un enfoque global capaz de ordenar de una manera unitaria, edificaciones y terrenos próximos. Se ha llevado a cabo una restauración estricta en lo que hace a las fachadas y a lo esencial de la distribución interior, esta última se planteó de manera que, aunque rígida en sus formas pudiera ser flexible en sus usos. En planta baja se han mantenido las tres crujiás paralelas a la fachada —de distintas dimensiones— y la esca-

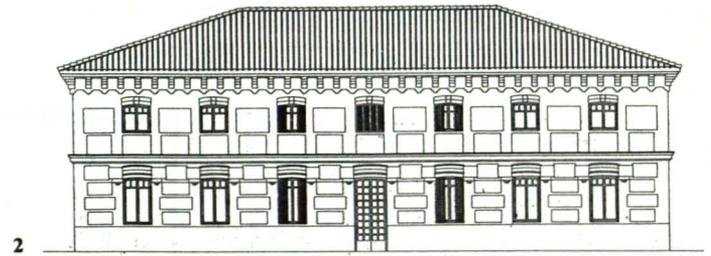
lera imperial, organizándose a través de dos ejes ortogonales entre sí; uno principal de comunicación exterior-interior y otro secundario de servicios, quedando definidas cuatro habitaciones rectangulares simétricas dos a dos respecto al eje principal, destinadas a salas de reunión. En planta primera se han seguido los mismos criterios, suprimiendo uno de los muros interiores y trasladando los servicios a la entreplanta para conseguir unos espacios más diáfanos con carácter multifuncional, buscando su optimización en cuantos a usos.

Exteriormente se ha efectuado una operación de limpieza general de fachadas y de reapertura de todos los vanos existentes que habían sido tapiados; se han repuesto todas las ventanas y puertas eligiendo una solución en madera vista con contraventanas de tipo mallorquín y despiece de cristalería adecuado al tipo del edificio.

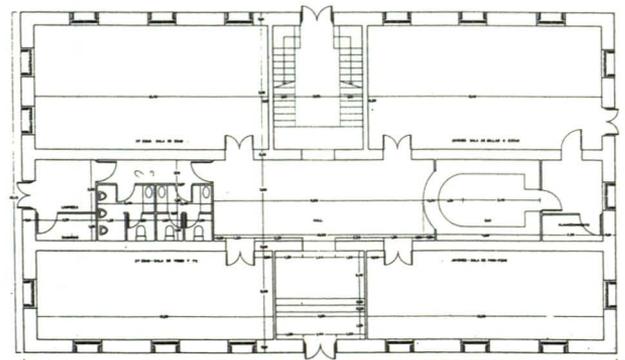
Remata el edificio una cubierta a cuatro aguas y teja árabe.



1



2



3

1. Sección transversal. Proyecto de rehabilitación. 1986.
2. Alzado. Proyecto de rehabilitación. 1986.
3. Proyecto de reforma de la Casa Grande. Planta baja. 1955. A.G.A. Regiones Devastadas.

Iglesia parroquial de San Lucas

Situación

Calle Colmenarejo, c/v Mister Lodge, c/v General Mola

Fechas

P.: 1943. Co.: 1945. Fo.: 1950. Rep.: 1967

Autor/es

José del Río y Soler de Cornellá

Usos

Religioso

Propiedad

Privada (Arzobispado Madrid-Alcalá)

La iglesia, junto con el centro parroquial, el centro Rectoral y la Catequesis ocupan una edificación con planta en forma de «L» que conforma una plaza según un eje perpendicular al del Ayuntamiento y que tiene como perspectiva la casa de España. Según el proyecto original, el resto de la red viaria estaba relacionada con estas dos vías principales dentro de un trazado regulador que intentaba evitar monotonías y buscaba perspectivas cerradas, consiguiendo con ello variedad y al propio tiempo recogimiento y protección frente a los vientos dominantes.

La iglesia levantada sobre un zócalo de mampostería, es de planta rectangular, rematada con cabecera ochavada que se cubre con bóveda de paños. Está construida con muros de ladrillo enlucidos que presentan contrafuertes para absorber los empujes de los arcos apuntados del interior. La cubierta, a dos aguas de teja árabe. La portada a los pies, se abre con arco apuntado que aparece enmarcado por una triple arguivolta de ladrillo a sardi-

do por una triple arquivolta de ladrillo a sardinel, motivo que también se repite en los vanos de la fachada que dan al jardín del claustro. En el interior destaca el coro alto. Completa el conjunto una torre dispuesta en el lado del Evangelio que es de planta cuadrada. En sus fachadas se repite el mismo motivo de huecos ojivales y se remata con cruz y veleta.

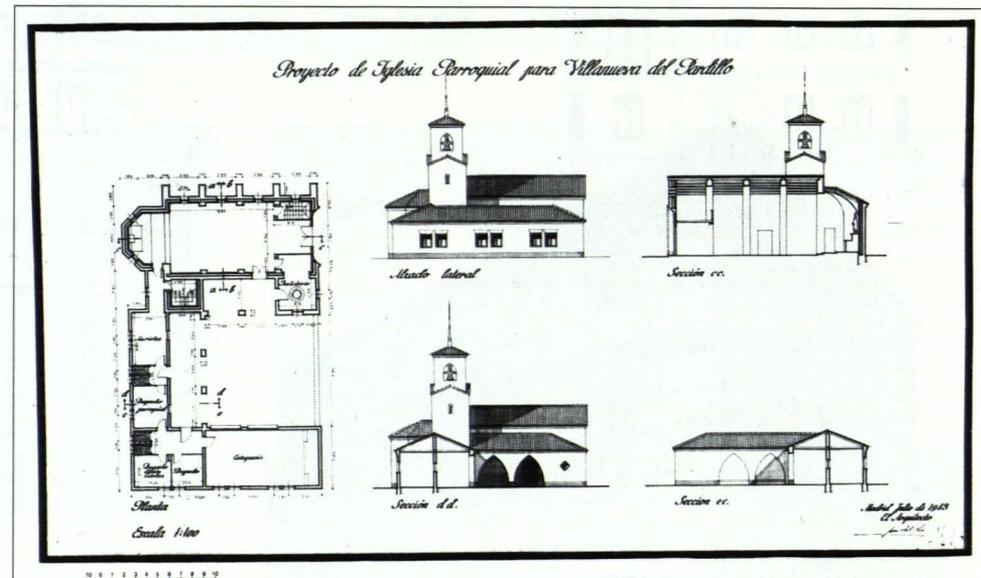
Documentación

A.G.A., Sec. O.P., R.D., Caja 20.138

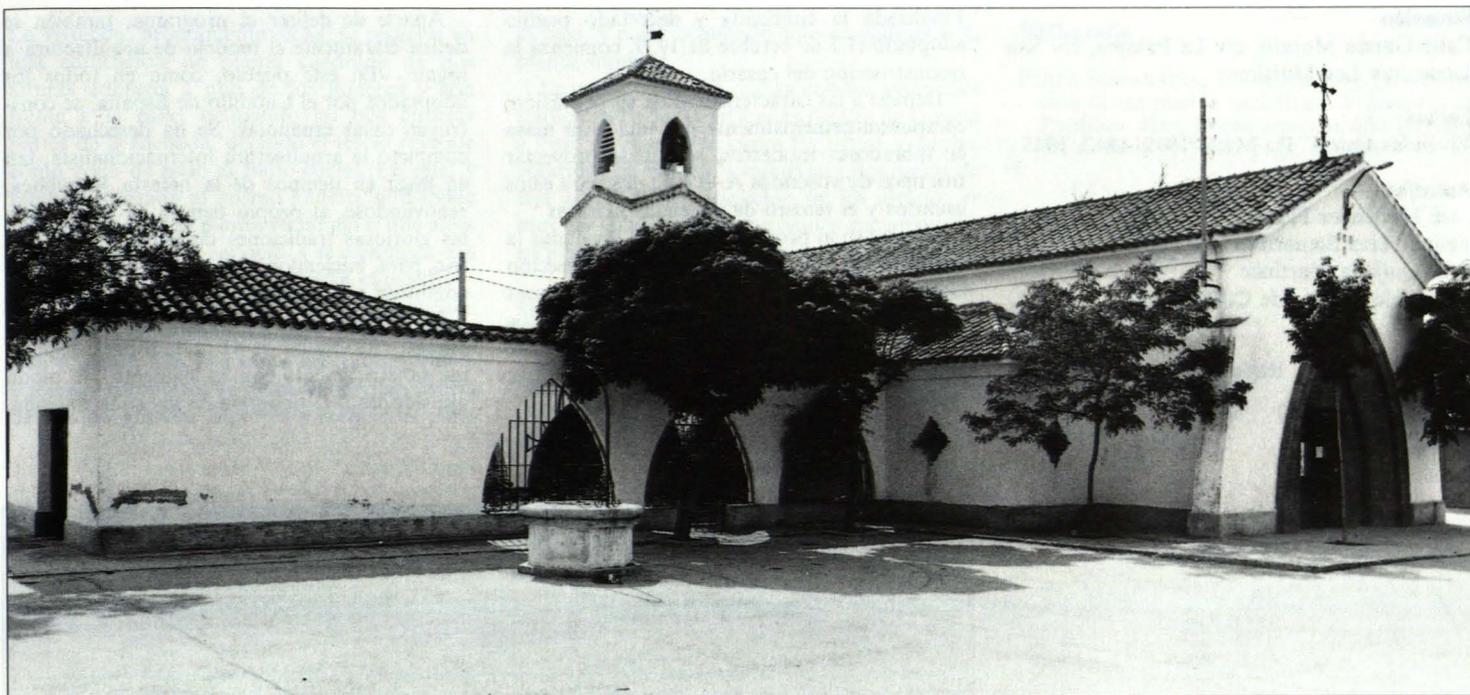
Bibliografía

AA.VV.: *Inventario Artístico de la Provincia de Madrid*. D.G.B.A. Ministerio de Educación. Valencia. 1970; pág. 318.

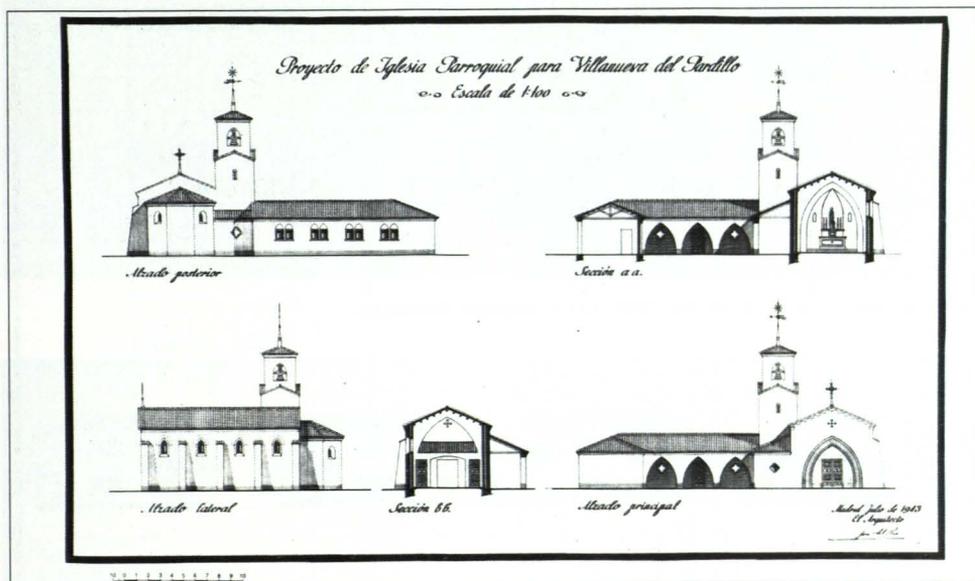
PÉREZ SOMARRIBA, F.: «Estudio y reconstrucción de un pueblo castellano. Villanueva del Pardillo». *Rev. Reconstrucción*, año III, núm. 27, noviembre 1942; págs. 388-398.



Proyecto de 1943. A.G.A. Regiones Devastadas.



Vista de conjunto. Estado actual.



Proyecto de 1943. A.G.A. Regiones Devastadas.

Manzana de viviendas de Regiones Devastadas

Situación

Calle García Morato, c/v La Paloma, c/v San Lucas, c/v Los Mártires

Fechas

Viviendas tipo A. P.: Mayo 1941, 1942, 1945

Autor/es

José Menéndez Pidal
Felipe Pérez Somarriba
Luis Quijada Martínez
J. del Río y Soler de Cornellá

Usos

Viviendas tipo A. Residencial

Propiedad

Privada

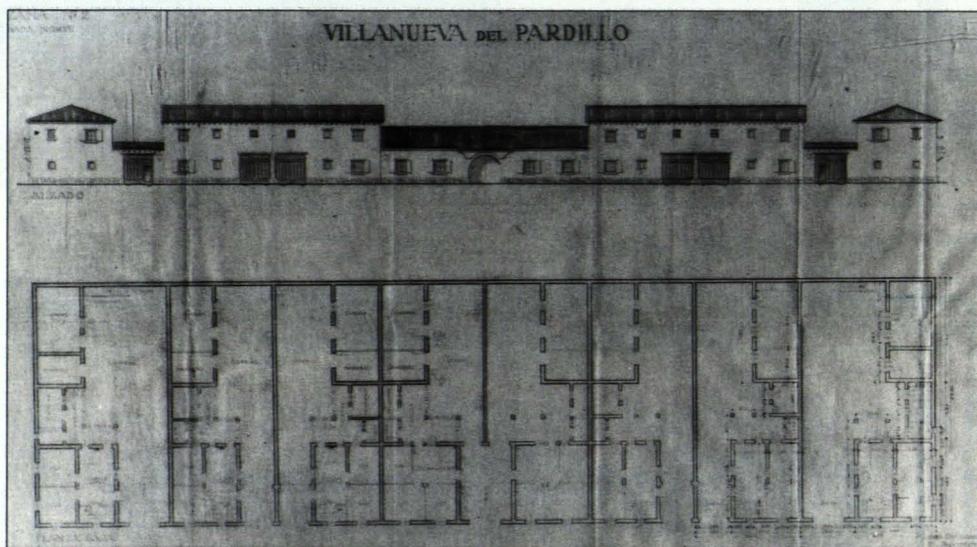
Finalizada la contienda y decretado pueblo adoptado el 7 de octubre de 1939, comienza la reconstrucción del caserío.

Debido a las características de su población, compuesta principalmente por una gran masa de labradores modestos, se decide proyectar tres tipos de viviendas A, B y C; dos para estos usuarios y el tercero de viviendas urbanas.

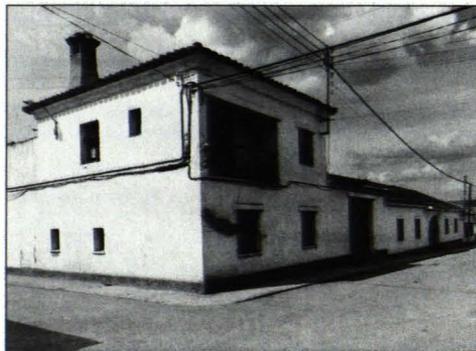
En cuanto al programa de estas viviendas la memoria del proyecto dice: «en la Dirección General de Regiones Devastadas, los hogares más reducidos que se proyectan, tienen todos una estancia y cocina-comedor. El número de dormitorios admitido es el de tres o cuatro, según las necesidades...».

Aparte de definir el programa, también se define claramente el modelo de arquitectura a seguir: «En este pueblo, como en todos los adoptados por el Caudillo de España, se construyen casas españolas. Se ha desechado por completo la arquitectura internacionalista, tan en boga en tiempos de la nefasta República, renovándose, al propio tiempo de estudiarlas, las gloriosas tradiciones de nuestro suelo patrio, para, haciéndonos dignos de ellas, saberlas continuar sin copiarlas.»

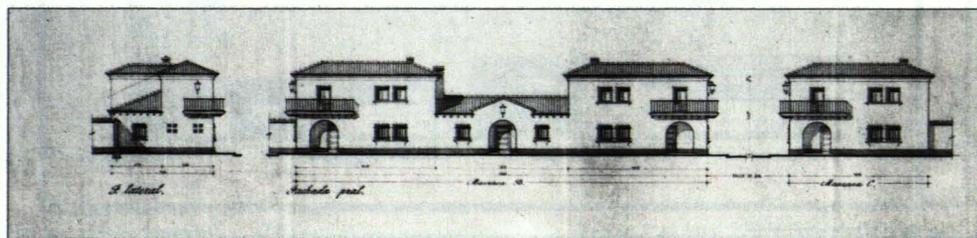
La vivienda tipo «A» de labrador ocupa una parcela rectangular de 47 m de fondo; dispuestas simétricamente con la siguiente, de modo que adopta una tipología de vivienda pareada.



Viviendas tipos A, B, C. J. del Río. 1945. A.G.A. Regiones Devastadas.



Casas de labrador. Estado actual.



Viviendas B y C. J. del Río. 1945. A.G.A. Regiones Devastadas.

La vivienda, propiamente dicha, se resuelve en una edificación de planta cuadrada de dos alturas adosada a uno de los linderos y con frente a la calle, ocupando las dos terceras partes de la fachada, dejando el tercio restante como zona de paso al patio-corrал. En este, y también adosado al mismo lindero, se dispone otra edificación de planta rectangular que aloja las dependencias de servicio, y se comunica con la vivienda a través de un zaguán cubierto.

El programa de las viviendas es el siguiente: planta baja con cocina-comedor y dos dormitorios y planta alta con otros dos dormitorios y trastero. Asimismo, la pieza de servicio consta de cuadra, granero, almacén y servicio en plan-

ta baja, y pajar ocupando sólo parcialmente la planta superior.

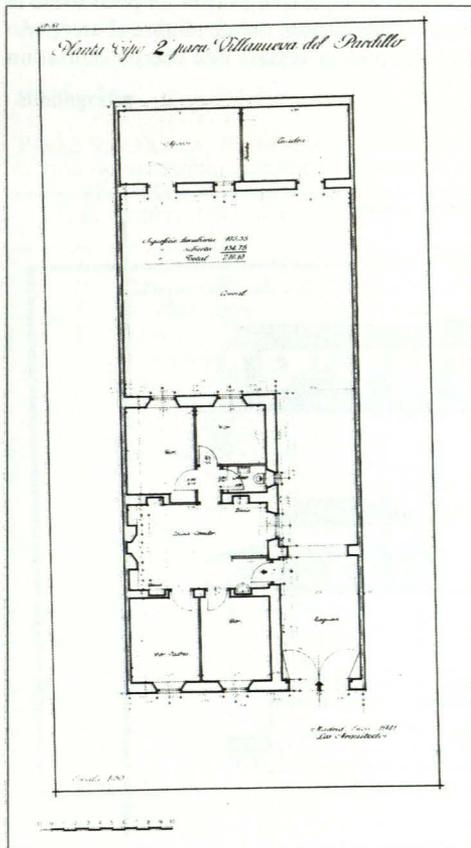
La construcción se realiza con los materiales tradicionales de las viviendas rurales de la zona a base de muros de carga de tapial y adobe, enlucidos en blanco, y cubierta a dos aguas de teja árabe. La composición de los alzados es muy sencilla y sobria con vanos rectangulares en planta baja y balcones en la planta superior.

Documentación

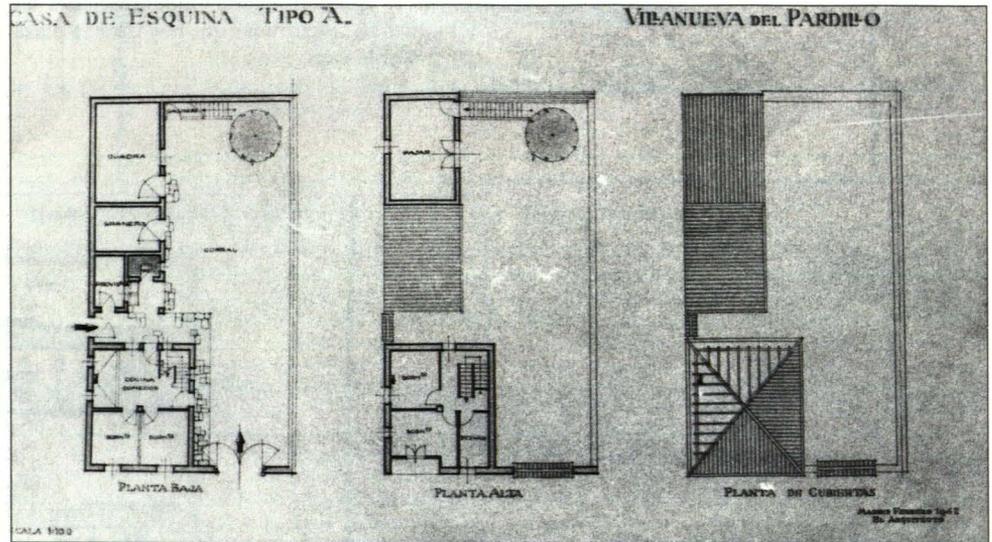
A.G.A., Sec. O.P., R.D., Caja 3.348

Bibliografía

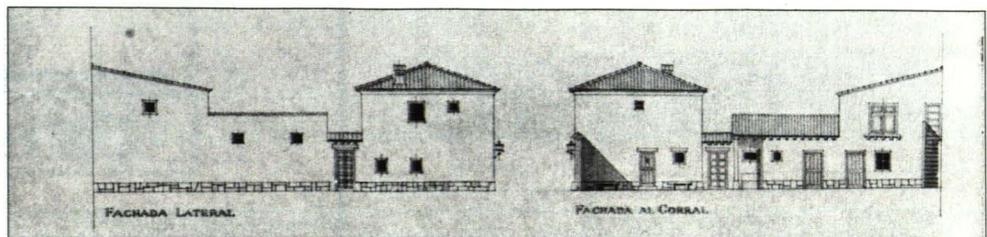
PÉREZ SOMARRIBA, F.: «Estudio y reconstrucción de un pueblo castellano. Villanueva del Pardillo». Rev. *Reconstrucción*, año III, núm. 27, noviembre 1942; págs. 388-398.



Planta baja. Proyecto de vivienda tipo B. 1941. A.G.A. Regiones Devastadas.



Plantas y alzados. Casa tipo A en esquina. 1942. A.G.A. Regiones Devastadas.



Playa Mayor y Ayuntamiento

Situación

Plaza Mayor. Entre calle García Morato, c/v General Mola, c/v Mr. Lodge, c/v Colmenarejo

Fechas

P.I.: 1944. N.P.: 1944. P. Def.: 1952. Rep.: 1963

Autor/es

P.I. y N.P.: José del Río y Soler de Cornellá
P. Def.: Mariano Nasarre Audera y Manuel Moreno Lacasa
Rep.: José del Río y Soler de Cornellá

Usos

Administrativo

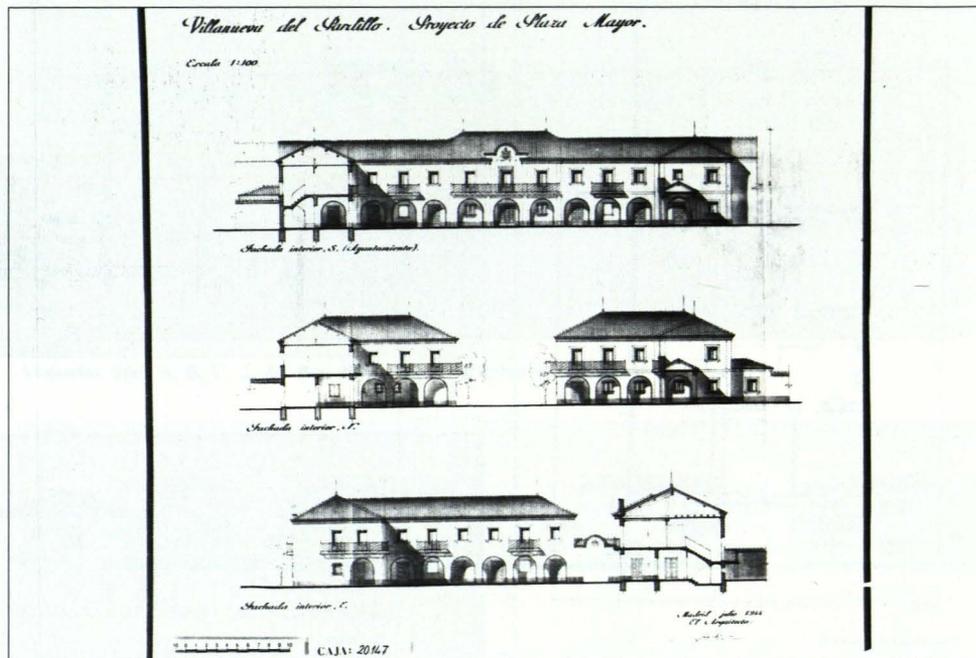
Propiedad

Pública

La llamada «Plaza Mayor», núcleo principal del pueblo que responde al carácter tradicional de plaza castellana, con su módulo de soportal, se orienta a mediodía. Presenta planta cuadrada, y es de pequeñas dimensiones. En el proyecto original contaba con dos accesos en dos de sus lados que coincidían con sendos ejes perpendiculares, los cuales constituían las dos vías principales de la villa; una de penetración, que partiendo del ensanchamiento proyectado a la entrada, a modo de plaza de carros, tenía como perspectiva la fachada del Ayuntamiento; y la segunda, el eje de la plaza de la iglesia, que enlazaba con la primera y tenía como perspectiva la Casa de España. En el cruce de los dos ejes, y en el centro mismo de la plaza, se proyecta una fuente pública con farolas, todo ello con marcado carácter popular. Posteriormente, se hicieron algunas modificaciones no coincidiendo las entradas que hoy tiene la plaza con las originales.

El espacio aparece cerrado en tres de sus lados con un acceso frente al edificio del Ayuntamiento. En ella se agrupan, además de éste, otras edificaciones: dependencias municipales, correos y telégrafos, comercio y viviendas urbanas para un pequeño grupo de funcionarios. La plaza mantiene bastante uniformidad, ya que todos los lienzos de fachada se componen manteniendo una modulación de vanos que sigue los mismos criterios que los establecidos para el edificio del Ayuntamiento.

Dicho edificio ocupa el ala Norte del espacio, presidiéndolo al ser remate del eje principal. Es una construcción de dos alturas con cubierta a dos aguas de teja árabe. La planta baja, porticada, deja un paso peatonal abierto que comunica la plaza con una de las calles del conjunto de viviendas; en la primera destaca el cuerpo central, el cual avanza un poco sobre la línea de edificación, donde se abre el arengario con tres huecos; remata este cuerpo central un



Alzados y secciones interiores. J. del Río. 1944. A.G.A. Regiones Devastadas.

«templete» con frontón triangular que aparece sobre la cubierta y que contiene el escudo, el reloj y la campana.

Respecto a su construcción, ésta se realizó con gran economía de medios, a base de muros de ladrillo y tapial enlucidos, dicha economía se denota en su sobriedad y falta de ornamentación. A pesar de ello, este conjunto posee cierto carácter monumental debido a los criterios compositivos empleados.

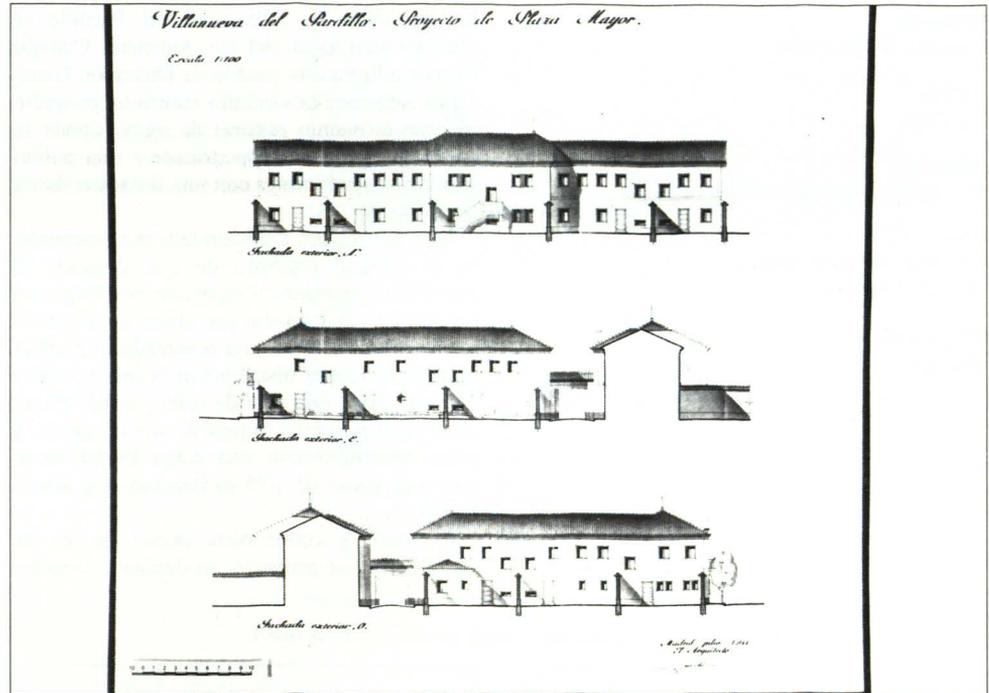
Podríamos decir que se trata de un claro ejemplo de conjunto cívico muy característico de las actuaciones de Regiones Devastadas que se ha conservado hasta nuestros días prácticamente sin sufrir alteraciones.

Documentación

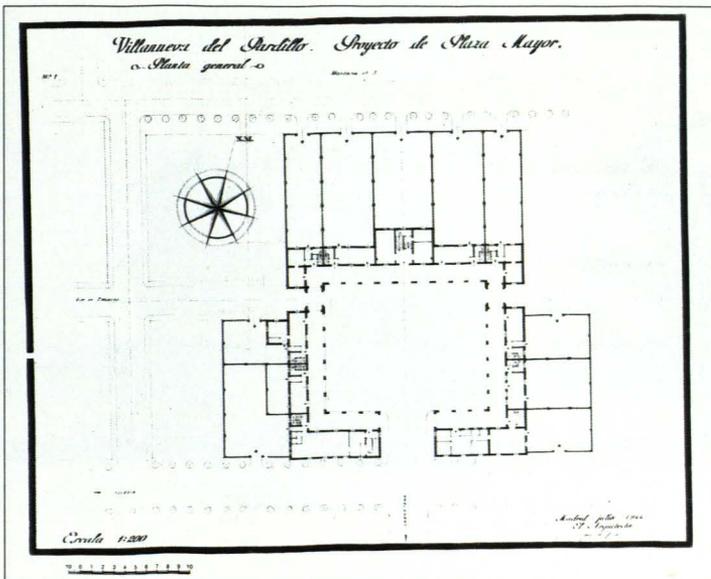
A.G.A., Sec. O.P., R.D., Caja 20.147

Bibliografía

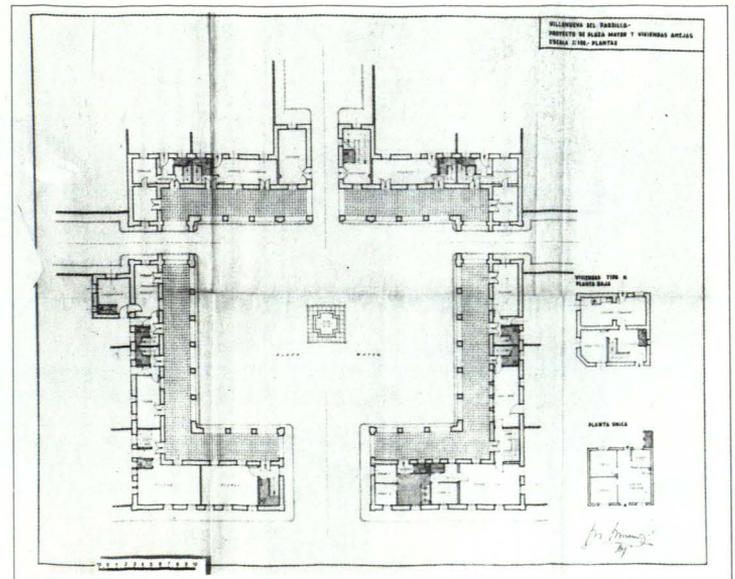
PÉREZ SOMARRIBA, F.: «Estudio y reconstrucción de un pueblo castellano. Villanueva del Pardillo». Rev. *Reconstrucción*, año III, núm. 27, noviembre 1942; págs. 388-398.



Alzados y secciones exteriores. J. del Río. 1944. A.G.A. Regiones Devastadas.



Planta general. J. del Río. 1944.
A.G.A. Regiones Devastadas.



Planta baja. M. Moreno Lacasa. 1952.
A.G.A. Regiones Devastadas.

Depósito de agua

Situación

Camino de Hoyuelas

Fechas

P.: 1953

Autor/es

P.: Oficina de Regiones Devastadas

Usos

Original: Infraestructuras

Actual: Sin uso

Propiedad

Pública

La localidad de Villanueva del Pardillo se abastece con agua del río Aulencia. Cuando Franco adopta este pueblo, la Dirección General de Regiones Devastadas realiza un proyecto de abastecimiento general de agua, donde se prevé un caudal correspondiente a una población de 880 habitantes con una dotación diaria de 75 litros.

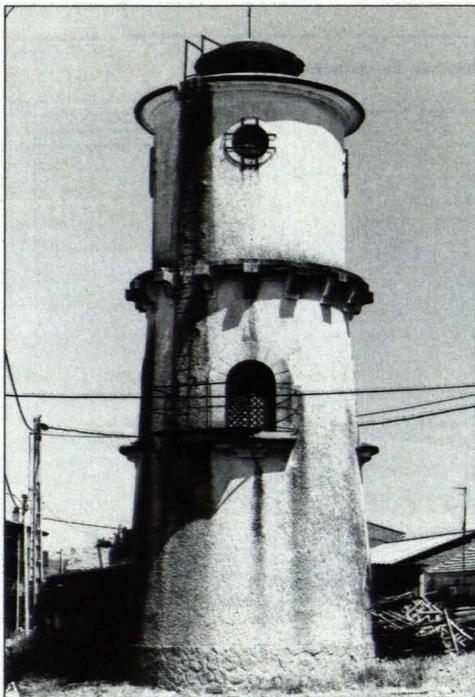
Este caudal, con anterioridad, se almacenaba en el antiguo depósito de que disponía el pueblo, reconstruido y reparado por Regiones Devastadas al iniciarse las obras de abastecimiento. Pero el problema planteado al realizar esta nueva red de distribución es que el citado depósito tenía una cota de solera de 653,80 m, con lo que resultaba imposible que las aguas, a pesar de contar con una carga media en el nuevo depósito de 1,75 m llegaran a la altura necesaria.

Por ello, y como obra inicial de las de distribución, se proyectó un depósito elevado,

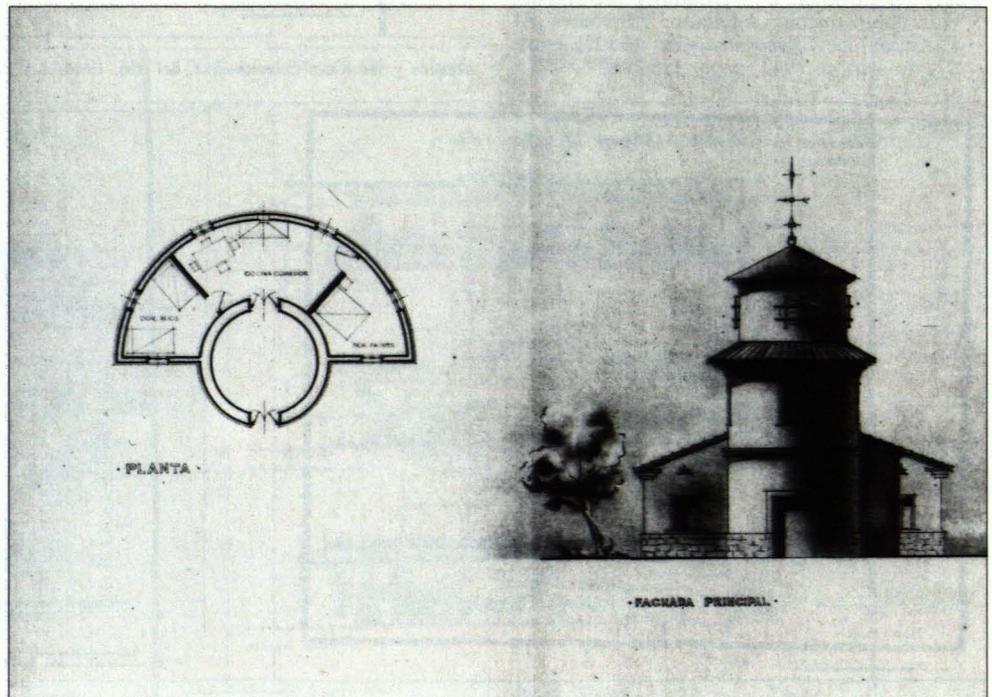
ubicado al lado del antiguo, en cota de solera 662,80, disponiendo así de carga suficiente para el abastecimiento de la totalidad del pueblo. La capacidad del nuevo depósito era de 50 m³. El proyecto contemplaba también una pequeña vivienda para el guarda, que no se llegó a realizar.

Este proyecto, junto con el de distribución y saneamiento de Villanueva de la Cañada, realizado al mismo tiempo y de similares características, eran los únicos pendientes para completar el sistema mancomunado de abastecimiento de aguas denominado «Aguas del Aulencia».

La edificación en sí, debido a su función, tiene un programa sencillo y se resuelve en un solo cuerpo bastante macizo de planta circular que conforma un volumen troncocónico rematado por un pequeño cuerpo cilíndrico abierto para su ventilación. Exteriormente se distinguen dos niveles; en el inferior, de altura bastante elevada, se practican ventanas de medio



Estado actual.



Planta y fachada principal. A.G.A. Regiones Devastadas.

